

COMUNICACIÓN EXTERNA

400.007

San José de Cúcuta, 29 de noviembre de 2021

Doctor
IVALDO TORRES CHAVÉZ
Rector
Universidad de Pamplona.
Carrera 3 N° 3-61 Barrio el Centro
oficontrol@unipamplona.edu.co
rectoria@unipamplona.edu.co
ofijuridica@unipamplona.edu.co
La Ciudad.

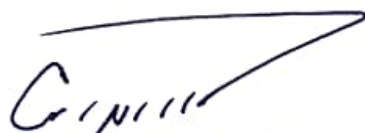


Asunto: Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión Universidad de Pamplona vigencia 2020.

Respetado Señor:

Se remite el presente **INFORME FINAL**, para que en un término de cinco (05) días hábiles (Resolución interna 061 de 2021 punto 4.4) contados a partir del recibido del mismo, elaboren el Plan de Mejoramiento sobre los hallazgos concluidos por del comité de valoración de hallazgos (Resolución interna 061 del 07.05.2021) según acta de reunión 169 del 29.11.2021 (que hace parte del presente informe), dicho plan debe ser enviado a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander a los correos controlfiscal@contraloriands.gov.co y cyanezp@contraloriands.gov.co, de no allegar el Plan de Mejoramiento, se dará traslado para proceso administrativo sancionatorio según lo reglamenta la resolución interna 0705 del 30 de noviembre de 2011.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO NAVARRO PICÓN
Contralor Auxiliar Delegado para Auditorías

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Jorge Orlando Barrientos Bautista	Profesional Universitario	
Revisado Por:	Carlos Eduardo Navarro Picón	Contralor Auxiliar Delegado Para Auditoria	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal</small> <small>Participación, el CAS y Rendición</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 1 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE
GESTIÓN – VERSION 2.1**

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

IVALDO TORRES CHEVEZ

Representante Legal

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Co-ordinación participativa, al servicio de la sociedad</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 2 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

SERGIO ENRIQUE ROSAS RAMÍREZ

Contralor General del Departamento Norte de Santander

EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA

Subcontralor

CARLOS EDUARDO NAVARRO PICÓN

Contralor Auxiliar Delegado Para Auditorías

Equipo de Auditoria

CARLOS EDUARDO NAVARRO PICÓN

Supervisor

Auditores

JORGE ORLANDO BARRIENTOS BAUTISTA

SILVIA ESPINOSA

KAREN ARIAS

ANDRES GONZÁLEZ

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>En cada fibra del patrimonio, el deber y el honor</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 3 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
1.1. OPINIÓN CON SALVEDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
1.1.1 PRONUNCIAMIENTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
1.2. OPINIÓN LIMPIO O SIN SALVEDADES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	14
1.2.1. Fundamento de la opinión	17
1.3. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN Y EL GASTO	18
1.3.1. Fundamento del concepto	19
2. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO.	20
2.1. Responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander	20
3. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES	21
3.1. Evaluación Proyectos y Gestión Contractual vigencia 2020	21
3.2. CONCEPTO EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	22
3.3. CONCEPTO CONTROL FISCAL INTERNO	23
3.5. EVALUACIÓN RENDICION DE LA CUENTA	24
3.6. EVALUACIÓN RECURSOS DEL CRÉDITO	25
3.7 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	25
3.8. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS CON PRESUNTA INCIDENCIA	27
ANEXO 1	28
1. RELACIÓN DE OBSERVACIONES	28

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal</small> <small>principios, ética y calidad</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 4 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

San José de Cúcuta, noviembre de 2021

Doctor
IVALDO TORRES CHVEZ
Rector
Universidad de Pamplona.
Ciudad

Asunto: Informe Final y notificación de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a la Universidad de Pamplona.

Respetado Doctor:

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Universidad de Pamplona por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020,

Es importante indicar que es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, quien a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 2.1, la cual cumple con las normas de Auditoría para entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI 100 de ISSAI 200, así como lo señalado en la Resolución No 061 de 07 de mayo de 2021, por la cual se estableció el procedimiento de Auditoría Financiera y de Gestión para la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.

Se remite el presente **INFORME FINAL**, para que en un término de cinco (05) días hábiles (Resolución interna 061 de 2021 punto 4.4) contados a partir del recibido del mismo, elaboren el Plan de Mejoramiento sobre los hallazgos concluidos por el comité de valoración de hallazgos (Resolución interna 061 del 07.05.2021) mediante acta de reunión 169 del 29 de noviembre de 2021, dicho plan debe ser enviado a la CGDNS a los correos controlfiscal@contraloriands.gov.co y lcastaneda@contraloriands.gov.co, de no allegar el Plan de Mejoramiento, se dará traslado para proceso administrativo sancionatorio según lo reglamenta la resolución interna 0705 del 30 de noviembre de 2011.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal Participativo, Ético y Profesional</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 5 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1. OPINIÓN CON SALVEDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander, ha auditado los Estados Financieros de la Universidad de Pamplona, que comprenden: el Estado de la Situación financiera y Estado de resultado a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los saldos registrados en los libros oficiales a 31 de diciembre de 2020, así como el Estado de resultado, fueron auditados por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos en el plan general de contabilidad pública, presenta lo siguiente:

Los Activos a 31 de diciembre de 2020, registran un saldo de \$306.624.565.794, incrementándose en 1.08% equivalentes a \$22.989.212.134, con relación al año 2019, que fue de \$283.635.353.660, dentro de las cuentas que conforman esta cifra, se aprecia: Efectivo y Equivalentes de Efectivo refleja un saldo de \$28.850.819.679, inversiones e Instrumentos derivados \$52.211.981, Cuentas por cobrar \$31.393.645.769, Propiedades planta y equipo \$256.132.677.737, Depreciación acumulada \$17.393.394.221, Bienes históricos y culturales \$253.675.236 y otros activos \$3.892.152.243, Se aprecia que la mayor parte de sus recursos están reflejados en la cuenta propiedades planta y equipo que representan el 83.53%.

Cuadro comparativo de los activos de la Universidad de pamplona, con relación a las vigencias 2020 y 2019 refleja las siguientes variaciones:

Cuenta	Vigencia 2020	Vigencia 2019	diferencia	% variación
Efectivo y equivalente al efectivo	28.850.819.679	12.003.094.627	16.847.725.052	2.40%
Inversiones	52.211.981	52.211.981	0	1
Cuentas por cobrar	31.393.645.769	31.126.246.439	267.399.330	1.00%
inventarios	3.442.777.370	3.384.215.558	58.561.812	1.01%

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Unidad Fiscal y Administrativa	 PRIMERO LA COMUNIDAD
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 6 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Propiedad plan y equipo	256.132.677.737	246.309.344.594	9.823.333.143	1.03%
Depreciación acumulada	-17.393.394.221	-12.851.135.071	- 4.542.259.150	1.35%
Bienes históricos y culturales	253.675.236	253.675.236	0	1
Otros activos	3.892.152.243	3.357.700.296	534.451.947	1.15%
Total Activos	306.624.565.794	283.635.353.660	22.989.212.13 4	1.08%

Según el balance de comprobación se pudo evidenciar saldos de las **cuentas corrientes 111005** por valor de \$1.130.018.784, Saldos de cuentas de ahorros de \$26.063.947.529; Efectivo de Uso Restringido en cuenta de ahorro **113205** por valor de \$507.007.707 y equivalente a efectivo cuenta **113301** Certificados de depósitos de ahorro a término, por valor de \$1.149.845.594, que corresponden a CDT con la Cooperativa COOPROFESORES por \$50.000.000 y CDT con el Banco Bilbao Vizcaya por valor de \$1.099.845.594.

Sin embargo, en el Balance de Comprobación de la Universidad de Pamplona, no se evidencia la parametrización de la cuenta 113205 Efectivo de Uso Restringido, por valor de \$507.007.770, que obedece a los saldos pendientes por reembolsar a los estudiantes quienes a la fecha no habían realizado el proceso de devolución capital semilla.

Las inversiones de administración de liquidez al costo, correspondientes a los aportes sociales en entidades del sector solidario, con FODESEP, que ascienden a \$52.211.981.

La Universidad de Pamplona registra cuentas por cobrar por valor de \$31.393.645.769, incrementándose en \$267.399.331, con relación a la vigencia anterior que fue de \$31.126.246.439. Conformadas generalmente por aquellas que son producto de los servicios académicos de pregrado y posgrados por valor de \$34.315.564.690, Transferencia por cobrar con el Ministerio de Educación Nacional por \$2.328.941; Otras cuentas por Cobrar \$5.400.549.920 y deterioro acumulado por valor de -\$8.324.797.782.

Cuenta	Vigencia 2020	Vigencia 2019	diferencia	% variación
Prestación de servicios académicos	34.315.564.690	35.668.529.716	-1.352.965.026	0.96%
Transferencias por Cobrar	2.328.941	2.328.941	0	1
Otras cuentas por Cobrar	5.400.549.920	5.566.887.419	-166.337.499	0.97%
Deterioro acumulado de cxc.	-8.324.797.782	-10.111.499.638	1.786.701.856	0.82%
Total	31.393.645.769	31.126.246.439	267.399.331	1.00%

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal patrimonio, estado y gestión</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 7 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

También la conforman los servicios conexos como contratos convenios y arrendamientos como el contrato con la Clínica Unipamplona, clínica ajena a la Institución por valor de \$7.073.706.642.

La falta de Gestión de la Universidad para recuperar la cartera, es detallada en la Notas contables de la vigencia 2020, revelan que el monto de las cuenta vencidas según las políticas contables, asciende a \$21.793 (Millones en pesos), aunque describen que la Universidad se encuentra en revisión permanente de las cuentas y en gestión de cobro de las mismas, que el Comité Técnico de Sostenibilidad están encaminados a la depuración de las misma.


Los inventarios de la Universidad de pamplona, registra a la vigencia 2020, el valor de \$3.442.777.370, Según las Notas Contables son recursos identificables que generan beneficios económicos al ser controlados, es un elemento que otorga derecho al usar un bien para prestar servicios y/o convertirlo en un recurso en efectivo a través de su disposición.

Sin embargo, las cifras que revelan los Estados Financieros de la Universidad de Pamplona sobre los Inventarios que son los materiales para educación, son excesivos, como la papelería y los útiles de oficina \$37.650.960; Materiales insumos para laboratorio \$29.072.624 y materiales y suministros por valor de \$3.376.053.785, son elementos que por su tiempo en stop, pueden sufrir deterioro o pérdidas.

Se evidencia que el inventario inicial de la vigencia 2020, la Universidad poseía \$3.384.215.558 y adquirió durante la vigencia \$2.713.341.258, con disposición total de \$6.097.556.816, que permite analizar el alto riesgo que tiene la Institución, que pueda causar detrimento bastante significativo.

La propiedad planta y Equipo de la Universidad de Pamplona, registra el valor de \$238.739.283.516, incrementándose en 1.02% correspondiente a \$5.281.073.993, con relación a la vigencia que fue de \$233.458.209.522 y estos activos fijos representan el 84.17% del total de los activos que posee la Universidad.

Cuenta	Vigencia 2020	Vigencia 2019	diferencia	% variación
Terrenos	85.447.220.860	85.447.220.860	0	1
Semovientes y plantas	60.300.000	60.300.000	0	1
Plantas productoras	25.627.000	25.627.000	0	1
Construcciones en curso	4.485.996.372	1.314.884.319	3.171.112.053	3.41%
Bienes muebles en bodega	2.268.000.305	2.160.980.200	107.020.105	1.04%
Edificaciones	134.358.283.055	129.335.884.278	5.022.398.777	1.03%
Plantas, Ductos y túneles	118.925.871	118.925.871	0	1

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Central Fiscal prologística, el tal y parámetro	 PRIMERO LA COMUNIDAD
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 8 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Redes, Líneas y Cables	1.418.575.803	1.418.575.803	0	1
Maquinaria y equipo	1.090.393.529	922.884.591	167.508.938	1.18%
Equipo médico y científico	8.653.768.829	7.572.683.439	1.081.085.390	1.14%
Muebles, enseres y equipos oficina	2.809.956.693	2.702.872.786	107.083.907	1.03%
Equipos de Comunicación, computación	6.526.001.308	6.478.672.852	47.328.457	1.00%
Eq. De Transporte, Tracción y Elevación	2.046.014.944	2.046.014.944	0	1
Eq. Comedor, Cocina, Despensas y Hot.	520.148.460	400.352.944	119.795.516	1.29%
Bienes de Arte y Cultura	6.303.464.708	6.303.464.707	0	1
Sub total	256.132.677.737	246.309.344.594	9.823.333.143	1.03%
Depreciación acumulada	-17.393.394.221	-12.851.135.071	-4.542.259.150	1.35%
Deterioro acumulado	0	0	0	0
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	238.739.283.516	233.458.209.523	5.281.073.993	1.02%

Las cuentas de terrenos y edificaciones, representan el 92.06% del valor total de la Propiedad, planta y equipo de la Universidad de Pamplona a diciembre 31 de 2020.

Registra depreciación acumulada de PPE de \$17.393.394.221, siendo asentado el gasto de la depreciación, por \$1.770.091.199, la mediación de la depreciación acumulada se realiza mediante el método de línea recta, sin embargo, no se evidenció el valor de la cuenta deterioro, que en la vigencia anterior también fue de cero, según las notas contables debido a que no se han observado indicadores de tal situación.

Las construcciones en curso en la vigencia 2020, corresponden al proyecto de la construcción de la biblioteca en el campus principal de la Universidad de Pamplona.

Los bienes de Uso público e históricos y culturales, no registraron variación, su valor sigue siendo de \$253.675.235.

Con relación a la cuenta Otros activos por valor de \$3.892.152.242, esta representados en bienes y servicios pagados por anticipados \$691.296.487; la cuenta avances y anticipos entregados por valor de \$1.833.071.464; activos intangibles \$2.108.836.143 y la Amortización acumulada de activos intangibles por \$741.051.852, que está compuesta por software adquiridos y desarrollados como GESTASOFT, ACADEMUSOFT, GESTASOFT.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y profesional	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 9 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

<i>Cuenta</i>	<i>Vigencia 2020</i>	<i>Vigencia 2019</i>	<i>diferencia</i>	<i>% variación</i>
Servicios Pagados por Anticipados	691.296.487	1.126.591.102	-435.294.615	0.61%
Avances y Anticipos	1.833.071.464	797.439.634	1.035.631.830	2.29%
Activos Intangibles	2.108.836.143	2.166.272.345	-57.436.203	0.97%
Amortización Acumulada	-741.051.852	-734.602.785	-6.449.067	1.00%
Total Otros activos	3.892.152.242	3.357.700.296	536.451.945	1.15%

Los Avances y Anticipos se incrementaron en 2.29%, correspondiente a \$1.035.631.830, con relación a la vigencia anterior que fue de \$797.439.634.

En la composición de las notas contables registran los bienes servicios pagados por anticipados para la vigencia de 2020, el valor de \$541.296.487 y los avances y anticipos entregados por anticipados de \$1.692.584.017, valores que no coinciden con las cifras reflejadas en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020, presentándose diferencia de \$150.000.000 y \$140.487.447 respectivamente.

Con respecto a los pasivos la Universidad de Pamplona registra en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, el valor de \$67.010.539.577, incrementándose en 1.11% equivalentes a \$6.874.325.208, con relación a la vigencia de 2019, que fue de \$60.136.214.369.

Cuadro comparativo de los pasivos de la Unipamplona con relación a las vigencias 2020 y 2019, reflejan las siguientes variaciones:

<i>Cuenta</i>	<i>Vigencia 2020</i>	<i>Vigencia 2019</i>	<i>diferencia</i>	<i>% variación</i>
Prestamos por pagar	15.284.664.874	11.535.276.297	3.749.388.577	1.32%
Cuentas por pagar	19.120.281.417	20.983.340.103	-1.863.058.686	0.91%
Beneficios a empleados	13.930.132.277	12.988.165.206	941.967.071	1.07%
Provisiones	238.180.372	238.180.372	0	1
Otros Pasivos	18.437.280.637	14.391.252.391	4.046.028.246	1.28%
Total Pasivos	67.010.539.577	60.136.214.369	6.874.325.208	1.11%

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal por el bienestar y la equidad	 PRIMERO LA COMUNIDAD
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 10 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Revelan las notas contables de la vigencia 2020, que la Universidad suscribió un nuevo crédito con Bancolombia para financiar la Biblioteca Ubicada en Campus principal que la Universidad, por valor de \$8.766.000.000.

Se registró cuentas por pagar por valor de \$19.120.281417, evidenciándose disminución durante la vigencia 2020, en \$1.863.058.686, o sea a 0.91%, con relación al cierre de la vigencia 2019, con acreencias por \$20.983.340.103.

Dentro de las cuentas por pagar están las subcuentas por adquisición de bienes y servicios nacionales que suman \$7.047.031.881; recursos a favor de terceros \$3.278.998.104; Descuentos de nómina \$2.061.231.864; retención en la fuente \$1.099.710.546; Impuestos Contribuciones y tasas \$1.639.001.840; créditos judiciales \$15.151.008 y otras cuentas por pagar \$9.979.156.171.

Las demás cuentas que conforman el pasivo presentan aumento: prestamos por pagar en \$3.749.388.577; Beneficios a empleados en \$941.967.071 y la cuenta Otros Pasivos en \$4.046.028.246.

Según las Notas contables a los Estados Financieros de la vigencia 2020, los beneficios a empleados a largo plazo, La universidad registran los mismos valores en cuanto a cesantías retroactivas y calculo actuarial debido a que aún no se concretan estos estudios que permitan hacer la actualización de esta cifra.

En la cuenta provisiones por litigios y demandas por valor de \$238.180.372, no evidencio variación alguna, su saldo es el mismo de la anterior vigencia.

El saldo de la cuenta de Otros pasivos registrados por la Universidad al término de la vigencia , por valor de \$18.437.280.637, representados por los recursos recibidos en administración de \$18.085.921.426, por el incremento de los nuevos convenios con la Gobernación de Putumayo: NI 931, fortalecimiento de capacidades en CTEI del laboratorio ciencia biomédica emergencia covid-19; NI 940 contrato interadministrativo No 36-20, computadores para educar; NI 945 contrato interadministrativo 43-20 computadores para educar; NI 953, formación de capital humanitario de alto nivel universidad y el NI 935.

En cuanto al patrimonio de la Universidad de Pamplona, por valor de \$239.614.026.217, se incrementó en 1.07%, equivalentes a \$16.114.916.928, con relación a la vigencia de 2019, que fue \$223.499.139.289, reflejados en las siguientes variaciones

16114114	Vigencia 2020	Vigencia 2019	diferencia	% variación
Capital Fiscal	107.426.750.487	107.426.750.487	0	1
Resultados del ejercicio anteriores	116.072.388.802	121.572.058.348	-5.499.669.546	0.95%

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal participativo, ético y profesional</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 11 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Resultado del ejercicio	16.114.886.928	-5.499.699.546	21.614.586.474	2.93%
Total Patrimonio Institucional	239.614.026.217	223.499.139.289	16.114.916.928	1.07%

Con respecto a los Estados de Resultados de la Universidad de Pamplona, correspondiente a la vigencia de 2020, la entidad obtuvo ingresos operacionales por valor de \$128.922.056.842, superiores al 1.13% equivalentes a \$15.022.276.842, con relación a la vigencia de 2019, que fue de \$113.899.780.000.

En cambio los gastos operaciones por \$25.880.610.517, presentaron disminución al 0.97, correspondiente a \$707.344.122, con relación a la vigencia de 2019, por \$26.587.954.639, al igual que los costos de venta de los servicios que el saldo a 31 de diciembre de 2020, registro el valor de \$86.926.559.396, presento disminución de \$5.521.571.822, con relación a la vigencia anterior que fue de \$92.448.131.218, en razón a la emergencia sanitaria, económica y social, conllevó a que la Universidad disminuyera gastos tanto de funcionamiento como de inversión.

<i>Cuenta</i>	<i>Vigencia 2020</i>	<i>Vigencia 2019</i>	<i>diferencia</i>	<i>% variación</i>
Venta de Bienes	64.762.520	90.660.000	-25.897.480	0,71%
Venta de servicios	51.282.324.780	42.250.360.000	371.221.275.220	0,12%
Transferencias	73.180.877.548	66.713.450.000	6.467.427.548	1,09%
Otros ingresos	4.394.091.994	4.845.310.000	-44.059.008.006	0,09%
Total ingresos operacionales	128.922.056.842	113.899.780.000	15.022.276.842	1,13%
Gastos de administración	23.718.351.161	24.178.861.717	-460.510.556	0,98%
Deterioro, Depreciación, Amortización y prov.	1.770.091.200	1.674.247.856	95.843.344	1,05%
Otros gastos	392.168.166	734.845.066	-342.676.910	0,53%
Total Gastos operacionales	25.880.610.517	26.587.954.639	-707.344.122	0,97%
Educación formal Superior formación profesional	83.252.885.831	88.867.572.931	-5.614.687.100	0,93%
Educación formal – superior postgrados	642.384.479	1.202.817.299	-560.432.820	0,53%

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal patrimonio, alcance y ambiental</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 12 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Educación Informal - continua	731.222.371	902.672.798	-171.350.427	0.81%
Educación formal - investigación	2.300.066.715	1.475.168.190	824.898.525	1.55%
Total Costos venta de servicios	86.926.559.396	92.448.131.218	-5.521.571.822	0.94%

Este grupo de costos incurridos por la Universidad, conformado por las cuentas de Servicios educativos que constituyen los fines misionales de la entidad y básicamente se discriminan en docencia (en educación formal superior pregrado y posgrado, Educación Formal – investigación y continua).

Se evidencia diferencia entre los registros de deterioro de las cuentas por cobrar \$8.324.797.782 y depreciación acumulada de PEE de la vigencia fiscal 2020, de \$4.542.259.150, con relación de los gastos de deterioro, depreciación y provisión por valor de \$1.770.091.200.

Ahora, con relación a la información reportada en la plataforma SIA, la ejecución activa registra presupuesto definitivo de \$203.423.970.644, -de los cuales recaudó \$164.894.929.821, equivalentes al 81.05%.

De acuerdo a la certificación del Representante Legal, el Vicerrector Administrativo y Financiero y el Contador público de la Universidad de Pamplona, hacen constar que los Estados de la situación Financiera, Estado de resultados, Estados de cambio en el Patrimonio, Estado de flujo de Efectivo y Estado de revelaciones a 31 de diciembre de 2020 de la Universidad de Pamplona, aplicando el marco conceptual, el Régimen de Contabilidad Pública, y el Catálogo General de cuentas para entidades de Gobierno, así mismo las normas y procedimiento establecidos por la Contaduría General de la Nación. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos de la entidad, entre otros.

Que los Estados Contables básicos de la Universidad de Pamplona. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de caja y las notas contables a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, revelan el valor total de los activos, Pasivos, Patrimonio, Costos, gastos y Cuentas de orden.

Que la ejecución del presupuesto de la vigencia 2020, se evidencio el efectivo cumplimiento de los objetivos, los medios utilizados para la ejecución, la relación entre los resultados previstos y los obtenidos y el destino de los recursos.

En cuanto a las limitaciones operativas y administrativas que impactan en la ejecución del proceso contable, se determina que la Universidad de Pamplona tiene un sistema de información propio, pero que no se encuentra integrado, que un porcentaje significativo de los procesos se realizan en forma manual en cuanto a la verificación y registro de la información, se recomienda en forma urgente se realice un diagnóstico del actual sistema de información financiera que permita una automatización del sistema para generar

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal para gestión, eficiencia y productividad</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 13 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

integralidad y evitar posibles riesgos de dispersión y presentación no oportuna de la información, en concordancia con las características cualitativas de la Información Financiera definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno... "las características cualitativas de la Información Financiera. La oportunidad significa tener a tiempo información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones..."

Entre las fortalezas, se evidencia los registros contables cronológicamente de los hechos contables, los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados, la información de los libros contables coincide con la información registrada en los comprobantes de contabilidad y los libros de contabilidad se encuentran actualizados.

En mi opinión, excepto por lo mencionado anteriormente, los estados contables de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, Presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas prescritas por la Contaduría General de la Nación en concordancia con las Generalmente Aceptadas.

Como resultado de la revisión realizada ("Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz_evaluacion_gestion_fiscal_territoriales V.2.1") a la información cargada en el aplicativo/plataforma **SIA-CONTRALORÍA** (<http://siacontralorias.auditoria.gov.co/?xmd=AccessAccounts&xf=200>) en lo relacionado con los Estados Financieros la opinión es **Con salvedades**.

GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%	75,0%	75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	101%	100,0%	76,0%	76,0%	30,0%	Con salvedades

1.1.1 PRONUNCIAMIENTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a la certificación del representante legal y de la Contadora pública de la Universidad, expedida el 31 de diciembre de 2020, hacen constar que los saldos de los Estados Financieros, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Un pamplona, que fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera SIF y se elaboraron conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, mediante la resolución No 533 de la Contaduría General de la Nación.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	
Página 14 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA	

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

1.2. OPINIÓN LIMPIO O SIN SALVEDADES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Con relación a la información reportada en la plataforma SIA, la ejecución de ingresos registra presupuesto definitivo de \$203.423.970.644, -de los cuales recaudó \$164.894.929.821, equivalentes al 81.05%.

<i>Presupuesto inicial</i>	<i>ajustes</i>	<i>Presupuesto final</i>	<i>Recaudo acumulado</i>	<i>% Recaudos</i>
\$119.596.302.000	\$83.827.668.644	203.423.970.644	164.894.929.821	81.05

Se discrimina en los siguientes conceptos:

<i>Descripción</i>	<i>Presupuest o final</i>	<i>Recaudo Acumulado</i>	<i>% Recaudo</i>
INGRESOS CORRIENTES	\$167.524.616.063	\$134.219.893.399	80.11
RECURSOS DE CAPITAL	\$35.899.354.580	\$30.675.236.422	85.44
TRANSFERENCIAS	\$76.754.380.003	\$71.657.283.156	93.35

Las cuentas que conforman la ejecución de ingresos son las siguientes:

<i>Cuenta</i>	<i>Vigencia 2020</i>	<i>Vigencia 2019</i>	<i>Vigencia 2008</i>	<i>% varia ción</i>
TOTAL INGRESOS	164.894.929.821	139.480.226.633	25.414.703.188	1.18%
Ingresos corrientes	134.219.693.399	125.991.847.445	8.227.845.954	1.06%
Recursos de Capital	30.675.236.422	13.488.379.188	17.186.857.234	2.27%
Recursos del Balance	15.459.511.771	6.092.766.647	9.366.745.124	2.53%
superávit	6.142.499.318	6.896.781.115	-754.281.797	0.89%
Rendimientos Financieros	174.473.862	77.617.965	96.855.897	2.24%
Reintegros	132.751.471	421.213.461	-288.461.990	0.31%
Recursos del crédito	8.766.000.000	0	8.766.000.000	1

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal Principales, áreas y adicional	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 15 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Los recaudos ejecutados por la Universidad de Pamplona de la vigencia de 2020, por valor de \$164.894.929.821, evidenciándose el incremento en 1.18% correspondiente a \$25.414.703.188, con relación a la vigencia anterior que fue de \$139.480.226.633.

Las subcuentas que conforman el grupo de Recursos de Capital y que aumentaron sus recaudos son los Recursos del Balance en \$9.366.745.124 y los Rendimientos Financieros \$96.855.897, mientras que las cuentas Superávit y reintegros disminuyeron sus recaudos en \$754.281.797 y \$288.461.990 respectivamente.

Las cuentas que conforman la ejecución de ingresos es la siguiente:

Cuenta	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Vigencia 2008	% variación
RENTAS DE RECURSOS CORRIENTES	164.894.929.821	128.314.928.873	-16.919.304.595	0,86%
Ingresos corrientes	134.219.693.399	104.046.572.905	-7.377.972.284	0,92%
Venta de servicios Educativos	45.204.239.209	45.461.500.034	-14.030.575.599	0,69%
Inscripciones	1.493.010.480	27.562.815.406	-2.382.043.952	0,91%
Matriculas	40.028.524.722	5.715.000	-5.088.400	0,10%
Derechos a grado	324.660.429	5.519.133.277	-626.695.587	0,88%
Otros servicios Educativos	3.358.043.578	12.373.836.351	-11.016.747.660	0,10%
transferencias	71.657.283.156	58.585.072.871	6.652.603.315	1,11%
A nivel nacional	66.988.896.440	48.407.883.094	4.875.341.430	1,10%
A nivel Departamental	4.668.386.716	10.177.189.777	1.777.261.885	1,17%
Recursos de Capital	30.675.236.422	24.268.355.968	-9.541.332.311	0,60%
Recursos del Balance	15.459.511.771	20.765.422.902	-10.127.361.859	5,12%
Superávit	6.142.499.318	590.004.802	-589.741.379	0,01%
Rendimientos Financieros	174.473.862	171.391.653	-65.452.432	0,68%
reintegros	132.751.471	2.741.536.611	1.241.486.782	1,45%
Otros recursos de capital	8.766.000.000			

Los reportados por ingresos Propios \$31.430.924.435, son por recaudos de derechos académicos \$25.180.771.454, que se vieron disminuidos en \$2.382.043.952 durante la vigencia 202: por derechos Bienestar Universitario; \$626.600, por venta de bienes y servicios \$4.892.437.690, otras renta propias \$1.57.088.691 y por aportes \$65.237.676.186, valores que guardan coherencia en estos informes con los ingresos reportados en el Balance de Comprobación a 31 de diciembre de 2020, en la cuenta del Ministerio de Educación Nacional y por recursos propios de \$14.727.025.657, disminuidos en \$9.541.332.311, correspondiente al 60%, con relación a la vigencia de 2019, que registro la cifra de \$24.268.355.9

Se evidencia diferencia entre los ingresos operacionales de la vigencia 2019, registrados en los Estados Financieros por valor de \$128.922.056.842 y los recaudos de la ejecución de ingresos reportados con cifra de \$164.894.929.821.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	
Página 16 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA	

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Con relación a la ejecución de gastos de la vigencia 2020, la Universidad de Pamplona reporto compromisos por valor de \$152.241.086.230; el valor ejecutado por \$148.529.323.054; pagos \$136.822.956.564; saldo de presupuesto de \$1.182.884.413.

Presupuesto Final	Compromisos	definitivas	pagos	% Compromisos
\$203.423.970.644	\$152.241.086.230	148.529.323.054	136.822.956.564	74.83

Se discrimina en los siguientes conceptos:

Cuenta	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Vigencia 2008	% variación
GASTOS O APROPIACIONES	152.241.086.230	148.082.314.602	4.158.771.628	1.02%
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	109.616.537.954	109.607.266.838	9.271.116	1.00%
Servicios personales	90.577.639.556	92.664.783.211	-2.087.143.655	0.97%
Gastos generales	19.038.898.398	16.942.483.627	2.096.414.771	1.12%
SERVICIO DE LA DEUDA	4.911.279.412	4.036.793.289	874.486.123	1.21%
INVERSION	37.713.268.864	34.438.254.474	3.275.014.390	1.09%

En cuanto a la ejecución de 2020, los gastos registran \$152.241.086.230, evidenciándose incremento de \$4.158.771.628, equivalente al 1.02%, con respecto a la vigencia 2019, que fue de \$148.082.314.602, siendo la más significativa los servicios personales que disminuyo en \$2.087.143.655.

Igualmente, se evidencia diferencia entre los gastos y costos operacionales de la vigencia 2019, registrados en los Estados Financieros por valor de \$112.807.169.913 y los recaudos de la ejecución de ingresos reportados con la cifra de \$152.241.086.230.

Como resultado de la revisión realizada ("Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz_evaluacion_gestion_fiscal_territoriales V.2.1") a la información cargada en el aplicativo/plataforma SIA-CONTRALORÍA (<http://siacontralorias.auditoria.gov.co/?xmd=AccessAccounts&xf=200>) en lo relacionado, con la Gestión Presupuestal la opinión es *Limpio o Sin Salvedades*.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal Administrativo, Social y Patrimonial</small>	 PRIMERO LA COMUNIDAD
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 17 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Fuente: PT 12 AF

La CGDNS ha auditado la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2020, que comprende:

- a) Ejecuciones que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- b) Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, se ajustan al cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- c) Informes que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, la no constitución de saldo de reservas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y cuentas por pagar y los saldos.
- d) Informe comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

1.2.1. Fundamento de la opinión

Se aprobó el presupuesto inicial para la Universidad de Pamplona vigencia 2020, el valor de \$119.596.302.000, adiciones de \$89.460.866.931, reducciones \$3.435.677.296, créditos y contra créditos \$20.901.381.290, para un presupuesto definitivo de \$203.423.970.644.

PPTO. Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos y contra créditos	PPTO Final
\$119.596.302.000	\$89.460.866.931	3.435.677.206	20.901.381.290	\$203.423.970.64 4

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal Presupuesto, Gastos y Actividad</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 18 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Con relación a la información reportada en la plataforma SIA, la ejecución de ingresos registra presupuesto definitivo de \$203.423.970.644, -de los cuales recaudó \$164.894.929.821, equivalentes al 81.05%.

<i>PPTO. Final</i>	<i>Reconocimiento</i>	<i>Valor Recaudo</i>	<i>PTO disponible</i>	<i>% ejecut.</i>
\$203.423.970.644	\$83.827.668.644	164.894.929.821	38.179.706.722	81.23

Con relación a la ejecución de gastos de la vigencia 2020, la Universidad de Pamplona reporto compromisos por valor de \$152.241.086.230; el valor ejecutado por \$148.529.323.054; pagos \$136.822.956.564; saldo de presupuesto de \$1.182.884.413.

<i>Ppto. final</i>	<i>Compromisos</i>	<i>definitivos</i>	<i>pagos</i>	<i>% Comprom</i>
\$203.423.970.644	\$152.241.086.230	148.529.323.054	136.822.956.564	74.83

1.3. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN Y EL GASTO

Como resultado de la revisión realizada ("Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz_evaluacion_gestion_fiscal_Descentralizada V.2.1") a la información cargada en el aplicativo/plataforma SIA-CONTRALORÍA (<http://siacontralorias.auditoria.gov.co/?xmd=AccessAccounts&xf=200>) en lo relacionado, con la gestión presupuestal de ingresos y gastos la opinión es **Favorable**.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal Atendiendo al caso y al momento	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 19 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA


CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN									
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	100%	100%	100%	100%	OPINIÓN PRESUPUESTAL		
		EJECUCIÓN DE GASTOS	100%	100%	100%	100%			
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	100%	0%	100%	0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	0%	100%	0%			
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	48,0%	100%	20,0%	77,4%		

1.3.1. Fundamento del concepto

Como resultado de la Gestión de Planes, Programas y Proyectos y la Gestión Contractual analizada, de acuerdo con la muestra seleccionada.

La ejecución presupuestal de gastos presenta equilibrio económico con la ejecución presupuestal de ingresos, registrando créditos y contra créditos por valor de \$203.423.970.644. Según verificación de la información, se observa que la entidad, comprometió el 74.84% de los recursos, equivalentes a \$152.241.086.230, realizando pagos por \$136.822.956.564, arrojando un saldo de cuentas por pagar por la suma de \$11.706.366.490. La universidad de Pamplona registra Reservas por pagar durante la vigencia 2020, por valor de \$3.711.763.176, mediante la resolución No 984 de 30 de diciembre de 2020

La Universidad refleja un presupuesto definitivo de inversión por \$77.757.543.952, con un registro de compromisos \$37.713.268.864 ejecutando el 48.50%. Los gastos de inversión de la vigencia representan el 24.87% del total del gasto. Los **gastos de inversión** incluyen la inversión financiada en su gran mayoría con SGP y en menor proporción con recursos propios.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Central Fiscal</small> <small>Principios, Víctas y Profesional</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 20 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

2. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO.

La Universidad de Pamplona, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con las normas contables y presupuestales vigentes para la vigencia 2020, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

2.1. Responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander - CGDNS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGDNSS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 061 del 17 de mayo de 2021, por medio del cual se adopta el procedimiento para la CGDNS de la Guía de Auditoría Territorial-GAT y en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGDNS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- a) Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control fiscal participativo, ético y al servicio</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 21 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- b) Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c) Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- e) Comunica con los responsables de la Universidad de Pamplona de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGDNS ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados.

3. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES

3.1. Evaluación Proyectos y Gestión Contractual vigencia 2020

De acuerdo con la evaluación realizada en el Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz_evaluacion_gestión_fiscal_descentralizados V.2.1) a la gestión contractual vigencia 2020 el principio de **EFICIACIA ES EFICAZ** y el **PRINCIPIO DE ECONOMÍA ES ECONÓMICO**.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Central Fiscal Calle 100 No. 100-100	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 22 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

ENTIDAD		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
VIGENCIA		2020	
CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	2.908	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	46,081,622,776
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	21	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	3.066.008.828
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		80,50%	EFICAZ
ECONOMÍA		75,10%	ECONÓMICO

3.2. CONCEPTO EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO


El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, comprende los hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad del Departamento Norte de Santander fueron efectivas de acuerdo a la calificación, según se registra en el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento.

Se constató que el departamento ejecuto las acciones de mejora propuestas para mitigar o corregir las deficiencias observadas, arrojando cumplimiento del 86.67%.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	83,3	0,80	66,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	86,67
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto		
80 o más puntos	Cumple		
Menos de 80 puntos	No Cumple		

Fuente: PT 03-PF

Es importante señalar que este papel de trabajo PT 03, indica, la evaluación realizada por la oficina de control interno o en la dependencia, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por las oficinas de acuerdo a la normatividad presente.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal participativo, ético y profesional</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 23 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

3.3. CONCEPTO CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General del Departamento Norte de Santander evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: Con deficiencias.

Este concepto está sustentado en las debilidades del Control interno Contable, se estableció que el aplicativo SIF no se encuentra en línea con las demás áreas financieras, dificultando analizar y consultar en tiempo real la información hasta tanto no se realice el cierre contable, no hay capacitaciones ni actualizaciones permanente del personal involucrado en el proceso contable y no se hace seguimiento de las cuentas las cuentas para su depuración.

3.4. MANEJO DEL RECURSO PÚBLICO Y/O RENTABILIDAD FINANCIERA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

Son las herramientas diseñadas para la realidad financiera de la Universidad de Pamplona, a través de la interpretación de las cifras porcentuales, resultados y la información financiera.

LOGO

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
GESTIÓN FINANCIERA - Versión 2.1

FACTOR: GESTIÓN FINANCIERA

VARIABLE		PONDERACION	CONSOLIDACIÓN GESTIÓN FINANCIERA	
			CALIFICACION	
			81,7%	68,5%
			EFICACIA	EFICIENCIA
Indicadores Financieros		100%	81,7%	68,5%
Deuda Pública				
Inversiones Accionarias				
Inversiones Financieras en títulos Valores				
CALIFICACION DEL FACTOR		100%	EFICAZ	76,1%

EFICAZ	≥75% - ≤100
INEFICAZ	<75%

Incluye la calificación obtenida de acuerdo con los resultados

El indicador es favorable para la Universidad de Pamplona, presenta un comportamiento eficaz.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Contraloría promueve el desarrollo	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 24 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Con base en la información financiera descargada en el SIA Contraloría y la Contaduría General de la Nación, por medio de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020, se relacionan los indicadores financieros más relevantes y descritos en el cuadro siguiente, en el que se presenta el resultado obtenido como también su interpretación.

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL		
	INDICADORES FINANCIEROS		
	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA
	INDICADORES DE LIQUIDEZ		
EFICACIA	Razón corriente	$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} * 100$	1,22
EFICACIA	Capital de Trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$	12.082,37
EFICACIA	solvencia	$\text{Activo total} / \text{pasivo total} * 100$	4,57576679
	INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
EFICACIA	Nivel de Endeudamiento.	$(\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) * 100$	21,85
EFICACIA	Concentración Endeudamiento a C.P.E	$(\text{Pasivo corriente} / \text{Pasivo total}) * 100$	80,86
EFICACIA	Cubrimiento de Intereses. C	$\text{EBITDA} / \text{Gasto de Intereses}$	
EFICACIA	Grado de dependencia	$\text{Transferencia total presupuestado}$	35,2250474

Razón Corriente: a diciembre 31 de 2020, por cada peso de adeuda a corto plazo que tenía la UNIPAMPLONA disponía de \$1.22 en bienes corrientes o de corto plazo, para responder con dichas obligaciones.

Capital de trabajo: \$12.082 (en miles de pesos) es el valor que le quedaría a la UNIPAMPLONA, después de pagar los pasivos de corto plazo, alcanzando a tomar decisiones de inversión temporal.

Solvencia: Por cada peso que adeuda la UNIPAMPLONA, posee en activos totales \$4.57, para responder por dichas obligaciones.

Nivel de endeudamiento: por cada peso invertido en activos, la UNIPAMPLONA adeuda \$2.185 de los activos, es decir que el 21.85 de los activos están financiados por terceros.

Concentración Endeudamiento a C x P: el 80.86% de las obligaciones de la UNIPAMPLONA a 31 de diciembre de 2020, son exigibles a corto plazo.

Grado de dependencia; La UNIPAMPLONA, depende del Gobierno Nacional y Departamental, en un 35.22%, la generación de recursos propios es relevante en la prestación del servicio educativo.

3.5. EVALUACIÓN RENDICION DE LA CUENTA

La Universidad de Pamplona rindió la cuenta para la vigencia 2020, en la forma y términos establecidos por la Contraloría General, a través de las resoluciones Nos 705 de 2011 y la 199 de 2017.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal Saludables, Éticos y Eficientes</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 25 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Una vez verificados y evaluados los documentos que soportan legal, técnica, financiera, y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite con concepto favorable de acuerdo, con la calificación 95.0%. Evidenciándose que la entidad cumplió con la oportunidad, suficiencia y la calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	69,5	0,3	26,84
Calidad (veracidad)	69,5	0,6	53,68
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			90,5
Concepto rendición de cuenta a emitir:			Favorable



RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

3.6. EVALUACIÓN RECURSOS DEL CRÉDITO

De acuerdo con el registro de deuda pública que se lleva en esta Departamental LA Universida de Pamplona, durante la vigencia 2020 posse deuda consolidadas por valor de \$9.749.353.904, de igual forma se obseva en la ejecución de ingresos recaudos por este concepto de recursos credito de inversion infraestructura de educacion por valor de \$8.766.000.000.


3.7 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Con fundamento en la Resolución 061 del 17 de mayo de 2021, la Contraloría CGDNS FENECE la cuenta rendida por la Universidad de Pamplona correspondiente a la vigencia fiscal 2020, alcanzando una calificación del 82.6%.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal Planeación, M.L. y Atención</small>	 PRIMEROS LA COMUNIDAD
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 26 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

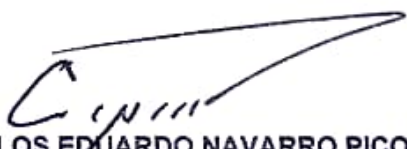
LOGO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN											
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1											
MACROPROCESO		PROCESO	FONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN		
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA					
GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	Ejecución de Ingresos	100%	100%			100%	OPINIÓN PRESUPUESTAL		
			Ejecución de Gastos	100%	100%			100%			
	100%	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	100%	0%			0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO		
			GESTIÓN CONTRACTUAL	0%							
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	40,0%			20,0%	77,0%		
GESTIÓN FINANCIERA	60%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%			75,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS		
				100%	100,0%			100,0%			
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA			100%	100,0%	75,0%		75,0%	100,0%		
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		100,0%	75,0%			75,0%	100,0%		
		CONCEPTO DE GESTIÓN								0,0%	
		SE FINECE									
INDICADORES FINANCIEROS				81,1%	85,1%						

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal pedagógico, ético y profesional</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 27 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

3.8. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS CON PRESUNTA INCIDENCIA

VIGENCIA 2020		
TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	05	
2. SANCIONATORIOS	-	
3. DISCIPLINARIOS	-	
4. PENALES	-	
5. FISCALES	-	
6. TRASLADO A OTRA ENTIDAD UGPP	-	
TOTAL, FISCALES		


CARLOS EDUARDO NAVARRO PICON
 Contralor Auxiliar delegado Para Auditorías

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Jorge Orlando Barrientos Baulista	Profesional Universitario - Líder	
	Silvia espinosa	Profesional Universitario	
	Karen Andrea Pérez Jaramillo	Profesional Universitario	
	Dayan Andrés González Sáenz	Profesional Universitario	
Revisado Por:	Carlos Eduardo Navarro Pícón	Contralor Auxiliar delegado para Auditorías	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal Participativo, ético y ambiental	 PRIMERA COMISIÓN
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 28 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

ANEXO 1


1. RELACIÓN DE OBSERVACIONES

La contratación de la Universidad de Pamplona se evaluó partiendo del alcance, la competencia del recurso auditar y los riesgos en la prueba de recorrido registrados en la fase de planeación, cual contemplo los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Cumplimiento del objeto contractual
- Cumplimiento de deducciones de ley
- Labores de Supervisión y seguimiento
- Publicación de contratos.

De acuerdo a la información suministrada por la Universidad de Pamplona, durante la vigencia 2020, se celebraron un total de 2.908 contratos por valor de \$46.081.622.776, provenían de ingresos propios, sin embargo, por razones estrictamente legales y de competencia, la comisión auditora verifico únicamente la gestión contractual adelantada por la entidad, en lo atinente a la administración de los recursos propios, que una vez aplicada el papel de trabajo PT 04, arroja como resultado una muestra de 21 contratos a evaluar por valor de \$3.065.008.828


LOGO	Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo - Versión 2.1												
Dirección de Control Fiscal xxxxxxxx Entidad o asunto auditado Período auditado Preparado por: Fecha: Revisado por: Fecha: Referencia de P/I	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">INGRESO DE PARÁMETROS</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de la Población (N)</td> <td style="text-align: center;">2.908</td> </tr> <tr> <td>Error Muestral (E)</td> <td style="text-align: center;">7%</td> </tr> <tr> <td>Proporción de Éxito (P)</td> <td style="text-align: center;">93%</td> </tr> <tr> <td>Proporción de Fracaso (Q)</td> <td style="text-align: center;">7%</td> </tr> <tr> <td>Valor para Confianza (Z) (1)</td> <td style="text-align: center;">1,28</td> </tr> </table>	INGRESO DE PARÁMETROS		Tamaño de la Población (N)	2.908	Error Muestral (E)	7%	Proporción de Éxito (P)	93%	Proporción de Fracaso (Q)	7%	Valor para Confianza (Z) (1)	1,28
INGRESO DE PARÁMETROS													
Tamaño de la Población (N)	2.908												
Error Muestral (E)	7%												
Proporción de Éxito (P)	93%												
Proporción de Fracaso (Q)	7%												
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28												
Fórmula	Tamaño de Muestra 22												
Muestra Óptima	21												



(1) Si:

Confianza el 89%	Z
Confianza el 97.5%	2,32
Confianza el 95%	1,96
Confianza el 90%	1,65
Confianza el 80%	1,28

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Universidad de Pamplona, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación de acuerdo a la información presentada en la plataforma del SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA SECOP II. Los contratos seleccionados son los siguientes: 1144, 1152, 1431, 1561, 1694,

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal participativo, ético y profesional</small>	
FECHA 10/07/17	VERSION 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 29 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

199, 202, 2267, 2300, 276, 278, 420, 463, 566, 602, 624, AR008, POL201, 1112, 1574, 664.

DICTAMEN CON SALVEDADES

1. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

Se presenta diferencia entre los ingresos, gastos y costos operacionales con las ejecuciones de ingresos y gastos, correspondiente a la vigencia 2020 de la Universidad de Pamplona.

CONDICIÓN

INGRESOS

Revisados los valores registrados por ingresos en el Balance de comprobación se observa la suma de \$128.922.056.842, saldo que al ser comparado frente a lo registrado en la ejecución de ingresos, por valor de \$164.894.929.821, presenta una diferencia por valor de \$35.972.872.979, diferencia que debe ser explicada mediante conciliación, por la Entidad, no obstante, que es bien sabido y de conocimiento de esta Departamental, que no todas las cifras que se registran en el presupuesto de ingresos se registran en las cuentas de ingresos de Contabilidad y viceversa.

COSTOS Y GASTOS

Revisados los gastos y costos registrados en el en el Balance de comprobación se observa la suma de \$112.807.169.913 saldo que al ser comparado frente a lo registrado en la ejecución de egresos, por valor de \$152.241.086.230, presenta una diferencia por valor de \$39.433.916.317, diferencia que debe ser explicada mediante conciliación, por la Entidad, no obstante, que es bien sabido y de conocimiento de esta Departamental, que no todas las cifras que se registran en el presupuesto de ingresos se registran en las cuentas de ingresos de Contabilidad y viceversa

CRITERIO

La entidad incumplió con lo establecido en numeral 3 del artículo 13 de la Resolución 705 de la Contraloría Departamental N. DE S.

La entidad incumplió con las disposiciones establecidas en el artículo 355 de la Ley 1314 de 2009, que estableció la obligación para las entidades territoriales de ejecutar un proceso de depuración contable en un plazo de 2 años.

Incumplimiento en la adopción y aplicación del Marco Normativo establecido en la Resolución 533 de 2015 expedido por la CGN.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Calle 100 No. 100-100 Bucaramanga, Colombia	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 30 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAUSA - EFECTO

La Entidad por desconocimiento de las normas, está incurriendo en falencias como lo es la presentación de información incompleta e inexacta que no refleja la situación financiera actualizada, por lo anterior se debe tomar los correctivos necesarios para subsanar estas falencias.

EVIDENCIA

Balance de comprobación, ejecución de ingresos y gastos, vigencia 2020, informe de control interno contable, manual de políticas contables.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

En primer lugar, esta comparación entre la información presupuestal y la contable debe realizarse observando que no obedecen a los mismos principios financieros ni a las políticas diseñadas en materia contable. En el caso puntual de las diferencias encontradas en la revisión de la cuenta, donde el recaudo presupuestal es mayor al ingreso reconocido contablemente, se muestra conciliación así:

INGRESOS	
SALDO INGRESOS CONTABLE 31-12-2020	\$ 128.922.056.842
(+) Recaudo por convenios registrados en la cuenta 2902	\$ 13.195.233.708
(+) Recaudo de matrículas del programa de medicina de 2021-1 registradas en la cuenta 2910 e inician en proceso de diferidos en enero de 2021	\$ 762.012.052
(+) Recaudo de cartera reconocidos en el 2019 y recaudados en 2020	\$ 7.870.748.662
(+) Saldo en bancos a 31-12-2019 incorporado como recursos del balance para el 2020	\$ 6.142.499.319
(+) Recaudo del crédito para construcción de biblioteca que contablemente se fue a la cuenta 23140109	\$ 8.766.000.000
(-) Devoluciones contables que no se registran en presupuesto	\$ 763.620.762
(=) TOTAL RECAUDO PRESUPUESTO A 31-12-2020	\$ 164.894.929.821

En cuanto a las diferencias encontradas en la revisión de la cuenta, donde la ejecución de gastos presupuestales es mayor a los Costos y Gastos registrados en el Balance de comprobación se muestra conciliación así:

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Central Fiscal Participación, El Cajas y Afiliados	 PRIMERO LA COMUNIDAD
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 31 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

GASTOS	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE SUMA GASTOS MAS COSTOS	\$ 112.807.169.914
(+) Causaciones de convenios registradas en la cuenta 2902	\$ 17.487.034.746
(+) Valor causado por concepto de abono a capital de la deuda y que contablemente se disminuye la cuenta 231301	\$ 4.223.353.058
(+) Valor causado presupuestalmente por concepto de déficit y cuentas por pagar de vigencias anteriores puesto que contablemente ya se causaron	\$ 8.721.173.410
(+) Valor causado en las inversiones en presupuesto y que contablemente se registran en la cuenta 1615 construcciones en curso	\$ 6.553.195.520
(+) Valor causado por la adquisición de activos (equipo médico-científico) y contablemente registrado en la cuenta 1635	\$ 880.070.480
(+) Valor causado por la adquisición de activos (equipo de computación) y contablemente registrado en la cuenta 1635	\$ 357.282.535
(+) Valor causado en las inversiones en presupuesto y que contablemente se registra en la cuenta 164001 como mejoras activos	\$ 2.207.062.054
(-) Depreciación contable que no afecta la ejecución del presupuesto de gastos	\$ 4.707.018.662
TOTAL EJECUCION DE GASTOS A NIVEL DE DEFINITIVAS PRESUPUESTALES A 31 DICIEMBRE DE 2020	\$ 148.529.323.055

Cabe aclarar que el valor de \$152.241.086.230 corresponde al valor de la ejecución de gastos a nivel de disponibilidades y registros, las cuales no generan afectación contable.

El valor de \$ 148.529.323.055 que se muestra en la conciliación anterior, es el valor de la ejecución a nivel de definitivas, las cuales, se concilian con el fin de aclarar la diferencia entre las cifras que se presentan en las ejecuciones presupuestales y las cifras contables. (Anexo 2).

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE VALORACIÓN DE HALLAZGOS

Analizados los descargos presentados por la Universidad de Pamplona, estos son aceptados parcialmente, sin embargo, se **MANTIENE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, para que la entidad realice acciones de mejoras tendientes una conciliación periódica entre los módulos de presupuesto, tesorería y contabilidad, y detectar las diferencias y efectuar los ajustes que sean necesarios.

CONTRATO No. 664 DE 2020

Objeto: " Suministro de papelería, útiles de oficina e insumos, para la Universidad de Pamplona".

Valor Inicial: \$ 60.000.000

Valor Ejecutado: \$ 55.700.796

Contratista: Carlos José Osorio Rincón.

Duración: hasta 30 de diciembre de 2020.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal participativo, ético y profesional</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 32 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

2. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL POR VALOR DE \$55.700.796.

Se canceló dos veces la misma factura No 0663 de 15-15-07-2021, mediante los comprobantes de egresos Nos 36136 de 06-08-2021 y 56.811 de 06-08-2021, por valor de \$50.161.919, una vez descontado lo de ley por valor de \$5.538.877, mediante giro electrónico de la cuenta No 4761526765 del banco de Colombia. No se evidenció en la plataforma SIA Observa los extractos bancarios.

CRITERIO

Artículo 6 del decreto 403 de 16-03-2020

CAUSA

Deficiencias en la comunicación entre dependencias, Falta de conocimiento y requisitos, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

EFECTO

Cancelación de la factura doble vez, en detrimento de Patrimonio de la Universidad de Pamplona.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Es preciso referir que dentro de la observación 2 antes descrita, se hace alusión a facturas y comprobantes de egreso de la vigencia 2021, siendo preciso resaltar que la vigencia auditada fue 2020.

Hecha la anterior precisión, me permito aclarar que, por un error técnico en el sistema, se presentó un salto en el consecutivo de la numeración de los comprobantes de egreso, por lo cual, se debió realizar la corrección y en consecuencia modificar el número del egreso 56811, asignando como nueva numeración 36136 del 6 de agosto de 2020 a nombre del proveedor Carlos José Osorio Rincón, por medio del cual se canceló por única vez, la factura N° 0663 del 15 de julio de 2020.

De acuerdo con lo antes señalado, mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2020, se reportó la novedad al correo siaobserva@unipamplona.edu.co, el cual tuvo como asunto: "corrección del comprobante de egreso de PROVEEDOR".

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, eficaz y profesional	
FECHA 10/07/17	VERSION 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 33 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORIA

5/10/2020

Centro: Pagaduría Archivo - Outlook

CORRECCION de comprobante de egreso de PROVEEDOR

Pagaduría Archivo <pagaduria.archivo@unipamplona.edu.co>

Mar 21/04, 2020 4:05 PM

Para: SIA OBSERVA <siobserva@unipamplona.edu.co>

CC: Sección de Pagaduría Universidad de Pamplona <secpagaduria@unipamplona.edu.co>

Re: archivos adjuntos (433 KB)

C.E. 36325 CONT 3157 VIG 2019 PDF; C.E. 36095 CONT 1081 VIG 2020 PDF; C.F. 36136 CONT 664 VIG 2020 PDF; C.E. 36317 CONT 453 VIG 2020 PDF; C.E. 36318 CONT 708 VIG 2020 PDF; C.F. 36318 CONT 703 VIG 2020 PDF

Buenas Tardes:

Reenvió comprobante de egreso de PROVEEDOR Vig 2020, ya que por un error técnico se debió realizar de nuevo el egreso.

Quedando atentos a cualquier inquietud,

HENRY MUELLER

Dir. Oficina de Pagaduría y Tesorería

Email: secpagaduria@unipamplona.edu.co

Tel: 5 65 5303 Ext 171 FAX 5 68 5765

Universidad de Pamplona Km. 1 Vía Bucaramanga

En este orden de ideas, se tiene que al realizar la consulta dentro del sistema GESTASOFT, no se evidenció registro del comprobante de egreso 56811 del 6 de agosto de 2020, siendo preciso, informar que, el último egreso realizado en la vigencia 2020 fue 56456, teniendo entonces, que posteriormente no se procedió a realizar egresos con la numeración 56811 dentro de la vigencia 2020 (Anexo 3), concordante con lo mencionado, anexamos comprobante de egreso número 36136 (Anexo 4) de fecha 06 de agosto de 2020, por el cual se cancelaron las facturas 0683 y 0684, siendo el momento de referir que su respetado despacho solamente incluyó en las observaciones una, de las dos facturas relacionadas dentro del comprobante de egreso.

Se anexa el extracto bancario de la cuenta 4761522675 del mes de agosto de Bancolombia, resaltando el giro correspondiente al valor del egreso de fecha 6 de agosto de 2020 y con esto, demostrando que la factura fue cancelada por única vez. (Anexo 5)

Grupo Bancolombia		ESTADO DE CUENTA			
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - RECAUDOS KM 1 VIA BUCARAMANGA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PAMPLONA NORTE DE SANTANDER		DESDE: 2020/07/01	HASTA: 2020/08/31		
		CUENTA DE AHORROS			
		NÚMERO	4761522675		
		SUCURSAL PAMPLONA			
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
5/08	RECAUDO CONSOLIDADO EF	PAMPLONA		50,093,300.00	541,729,869.72
5/08	TRANSFERENCIA CTA SOC VIRTUAL			251,309.00	541,980,168.72
5/08	ABONO INTERESES AHORROS			17,059.59	541,997,227.31
5/08	PAGO A FROV			-3,856,556.00	538,140,671.31
5/08	PAGO A WOMEN			-24,350.00	537,896,321.31
5/08	PAGO A WOMEN			-7,379,752.00	530,516,569.31
5/08	PAGO A WOMEN			-78,133,448.00	859,392,121.31
5/08	PAGO A WOMEN			-73,099,160.00	782,292,961.31
5/08	PAGO A WOMEN			-2,146,432.00	780,146,529.31
5/08	PAGO A WOMEN			-829,000.00	779,317,529.31
5/08	PAGO A WOMEN			-63,400,707.00	709,924,762.31
5/08	PAGO ELECTRICIDAD DE SANT	PAMPLONA		-137,038.00	709,787,724.31
5/08	PAGO GASOILLENTE	PAMPLONA		-53,160.00	709,734,564.31
5/08	PAGO CENTRALES ELÉCTRICAS NI	PAMPLONA		-7,117,229.00	702,617,335.31
5/08	PAGO CENTRALES ELÉCTRICAS NI	PAMPLONA		-7,109,280.00	695,508,055.31
5/08	PAGO SV MOVISTAR FLEJO	PAMPLONA		-248,330.00	695,259,725.31
5/08	PAGO SV MOVISTAR FLEJO			-61,850.00	695,197,875.31
5/08	PAGO SV MOVISTAR FLEJO			-123,760.00	695,074,115.31
5/08	PAGO SV MOVISTAR FLEJO			-127,090.00	694,947,025.31
5/08	COMIS PAGOS SOC VIRT EMPRESAS			-9,569.00	694,937,456.31
5/08	COMIS PAGOS SOC VIRT EMP			-1,627.93	694,935,828.39
5/08	RETENCION EN LA FUENTE			-1,294.00	694,934,534.39
5/08	ABONO INTERESES AHORROS CO			-25	694,934,509.39
6/08	RECAUDO CONSOLIDADO EF	PAMPLONA		23,465,000.00	707,399,509.39
6/08	ABONO INTERESES AHORROS			4,309.25	707,403,818.64
6/08	PAGO A FROV			-70,263,178.00	637,140,640.64
6/08	PAGO A FROV			-80,161,919.00	556,978,721.64
6/08	PAGO A FROV			-7,490,240.00	579,472,177.29
6/08	PAGO A FROV			-3,000,000.00	576,472,177.29
6/08	PAGO A FROV			-116,000,000.00	460,472,177.29

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Unidad Ejecutora Planeación, Monitoreo y Evaluación	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 34 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE VALORACIÓN DE HALLAZGOS

Con las argumentaciones expuestas y los documentos allegados por la Universidad de Pamplona, y en aplicación de unos de los principios fundamentales de derecho como es el de la buena fe y ante la falta de evidencia de los elementos de la responsabilidad fiscal (artículo 5 de la Ley 610 de 2000) el Comité de Valoración de Hallazgos, desvirtúa la presunta incidencia fiscal y mantiene el hallazgo administrativo, con el fin de que la entidad tenga actualizada y registrada las diferentes actuaciones de sus procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1152 DE 18-06-2020.

Objeto: contratar la prestación del servicio de publicación de información sobre la universidad de pamplona en la edición especial de la revista semana universidades 2020, donde la universidad de pamplona como entidad pública y administradora de recursos del estado pone en conocimiento los informes de gestión e información institucional, a fin de hacer efectivos los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. De igual modo, dar a conocer como la institución de educación superior se está reinventando para seguir adelante con los procesos formativos, la implementación de plataformas y nuevas pedagogías, los desafíos y sobre todo como se preparan para impartir las clases en el segundo semestre del año

Contratista: Revista Semana

Valor: \$17.850.000.00

3. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

CONDICIÓN

Se presenta una contratación indebida por cuanto es adjudicado directamente, sin tener encuentra el artículo 24 del estatuto general de contratación de la Universidad, máxime cuando existen más revistas de renombre circulando en el país, es decir, la universidad solo invita a la revista semana y se la adjudica interpretando mal el párrafo segundo del artículo 24 de estatuto de contratación de la universidad, evadiendo el principio de la contratación donde consagra que se requerirá la obtención previa de por lo menos tres (3) cotizaciones de contratos mayores a 25 SMLV.

Por otra parte, la causación del gasto se realiza mediante el rubro presupuestal 02.03.01.01.01.01 - P 1: validación y presentación de programas acreditables para la acreditación institucional, finalidad que conlleva al rubro presupuestal debe ser para el apoyo de las facultades de educación superior de la universidad de Pamplona, es decir, para la compra de sus elementos necesarios para el desarrollo educacional de cada facultad que posteriormente será evaluada por pares académicos correspondientes, pero la universidad se dedica es darse publicidad con sus informes de gestión personalizada, en conclusión la universidad no le está dando cumplimiento a su estatuto presupuestal con su principio de la Especialización: Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Controla el uso político, social y ambiental</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 35 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

para el cual fueron programadas, situación que la universidad no tubo presente al causar el gasto del objeto del contrato.

La universidad de Pamplona con la contratación de la publicidad mediante el contrato No 1152-2020, contraviene las políticas de austeridad del gasto en el uso y manejo de sus recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y de sus mismas políticas de austeridad consagradas mediante actos administrativos internos, por lo cual se hacía necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto. La universidad no debió abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión de su gobernabilidad.

Igualmente, la Universidad suscribió otra orden de prestación de servicios No 693 de 24 de abril de 2020, con la Revista Semana, por la Publicación de información sobre la Universidad de Pamplona en la Edición Especial de La Revista Semana Seguimos Adelante II, donde se resaltan las acciones de La Unipamplona desde las actividades adelantadas, desde sus planes de contingencia académicos y administrativos, así como la difusión de información sobre autocuidado y prevención, herramientas que sirven como referencia a otras instituciones de orden nacional e internacional, pro de la mitigación de la pandemia causada por el COVID, con un mismo valor de \$17.850.000.00

CRITERIO

ACUERDO No. 078 del 06 de noviembre de 2015, ARTÍCULO 22.-ESPECIALIZACIÓN
Las apropiaciones deben referirse en cada entidad o sección a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

Acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007, a. Cuando la cuantía del contrato sea igual o superior a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el país, se requerirá la obtención previa de por lo menos tres (3) cotizaciones. La solicitud de cotización podrá ser verbal o escrita, y deberá contener la información básica sobre las características generales y particulares de los bienes, obras o servicios requeridos, condiciones de pago, términos para la presentación, y demás aspectos que se estimen den claridad al proponente sobre el contrato que se pretende. No obstante lo anterior, la solicitud de cotización deberá ser escrita cuando la complejidad del objeto para contratar así lo amerite. En todo caso, la cotización deberá ser escrita o en medio magnético.

DECRETO 1009 DE 2020, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto
ARTÍCULO 13. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno Nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esteros, entre otros), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

CAUSA

Uso Ineficiente de los Recursos. Debilidades del Control interno que no permiten advertir oportunamente el problema. Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Contraloría general del Estado</small>	 PRIMER PILAR MISIONAL
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 36 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EFECTO

Gastos indebidos y control inadecuado de recursos y actividades.

DESCARGOS

Frente al primer párrafo de la observación, es importante señalar lo establecido en el numeral 1 literal a del Artículo 24 del estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona (Acuerdo 02 de 2007) en el que se señala que: "Cuando la cuantía del contrato sea igual o superior a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el país, se requerirá la obtención previa de por lo menos tres (3) cotizaciones (...)", teniendo en cuenta, que para el año 2020 el Salario Mínimo Legal Vigente era de ochocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos m/cte (\$877.803), lo que determina que los contratos cuya cuantía sea menor a veintiún millones novecientos cuarenta y cinco mil setenta y cinco pesos m/cte (21.945.075), se pueden llevar a cabo al amparo sin realizar la solicitud de tres cotizaciones.

Así mismo, es importante señalar que dentro de los estudios de conveniencia y oportunidad se señaló claramente que esto obedece a una invitación que realiza la Revista Semana a la Universidad de Pamplona a para participar en la Edición Especial "Universidades 2020", y por lo tanto al ser una edición especial no existía para esa misma fecha otra empresa que ofreciera dichos servicios, situaciones que conllevan a poder aplicar el parágrafo segundo del artículo 24 de acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 (estatuto de contratación), en cuanto a realizar la contratación de manera directa con la Revista Semana, máxime cuando en publicaciones anteriores se pudo determinar el impacto que se tuvo, y de alguna manera que se pudo lograr la visualización de todo lo relacionado con lo adelantando por nuestra institución en materia de acreditación que de alguna manera soporta la publicidad que exige este procedimiento para que la comunidad conozca y se apropie de estos procesos.

Respecto del párrafo segundo de la observación es necesario aclarar que: El proceso de autoevaluación de la Universidad de Pamplona con fines de acreditación de alta calidad, se realizó por primera vez a partir del año 2017, soportado en la normativa nacional, los lineamientos del CNA y el plan de gestión vigente a la fecha, específicamente en la línea estratégica 1, pilar 1, acciones 1 y 2. En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta que se hacía necesario y prioritario que los grupos de interés de la comunidad académica y en general, haciendo énfasis en los más de 94.870 egresados distribuidos en todo el territorio nacional, conocieran y se apropiaran de la realidad de la Universidad con miras a la acreditación, para lograr su participación en el proceso de autoevaluación por medio de instrumentos de recolección de información y así lograr posteriormente la acreditación de nuestra casa de estudios, lo que conllevó a establecer diferentes estrategias, entre ellas este medio de comunicación por su cobertura y amplia circulación del país, ahora bien frente al rubro destinado para este proceso, es menester indicar que este se encuentra dentro del PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA, LINEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL, P 1: VALIDACION Y PRESENTACION DE PROGRAMAS ACREDITABLES PARA LA ACREDITACION INSTITUCIONA, Acción 3: Dar seguimiento al proceso de acreditación establecido por el CNA, situación que enmarcada dentro de los procesos de evaluación permiten adelantar este tipo de contratación.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal participativo, eficaz y eficiente</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 37 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Frente al párrafo tercero es necesario señalar inicialmente que como se indicó en líneas anteriores, frente al proceso que adelantaba nuestra institución no solo para la acreditación de sus programas, sino también la acreditación institucional era de vital importancia la oportunidad presentada en la edición especial de la revista semana justo para esa época, con el fin de generar el impacto necesario en toda la comunidad universitaria y demás sociedad, si se evidencia lo actuado desde nuestra institución no contraviene las políticas de austeridad, pues nótese que la publicación se realiza en una sola empresa que de alguna manera logra llegar a casi todos los municipios de nuestro país, pues de lo contrario, se hubiese tenido que acudir a varias publicaciones que de alguna manera hubiesen generado más gasto.

Ahora bien y no menos importante no se puede desconocer lo concerniente frente al artículo 69 de nuestra constitución política, por medio de la cual se permite que nuestra Universidad, se de sus propios estatutos y tenga autonomía administrativa y financiera, que sin desconocer todos y cada uno de los principios que rigen la administración y la contratación pública debe buscar el cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos institucionales en pro de toda la comunidad que se ve beneficiada con todos y cada uno de los servicios que se prestan desde la Institución y que de alguna manera generan un impacto positivo en favor del desarrollo de la misma.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE VALORACIÓN DE HALLAZGOS

Analizados los descargos presentados por la Universidad de Pamplona, estos son aceptados, por lo tanto, se desvirtúa la OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA PLANTEADA inicialmente.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 119 DE 31-01-2020.

Objeto: Prestación de servicios de vigilancia en las sedes y lugares destinados a impartir sus servicios educativos así: Pamplona Norte de Santander - (Campus principal, piscina, casona, Virgen del Rosario, CIADTI, casa Águeda Gallardo, Teatro Jáuregui, Colegio Luis Carlos Galán y club de comercio, Edificio de comunicación social, Cread Norte de Santander, Antigua Cárcel de mujeres de Cúcuta, Sede Villa del Rosario, Villa Marina sede Social y Granja Experimental.

Contratista: Cooperativa de Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander CTA COOSERVINORT R/L CESAR ALDANA PEREZ
Valor: \$508.437.089

Plazo de ejecución: dos (02 meses) febrero -marzo de 2020
 Adicional \$708.574.993, contrato Inicial de 54 vigilantes de \$508.437.089, más 22 vigilantes por valor de \$200.137.904.

Plazo: 01 mes más. Abril de 2020.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal patrimonio, el tesoro y servicios</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 38 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

4. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL POR VALOR DE \$188.310.034.

CONDICIÓN

De acuerdo con la propuesta presentada por la Cooperativa de Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander CTA COOSERVINORT, y establecida en la cláusula primera del contrato No 199 de 2020, se prestaría el servicio con 54 vigilantes mensuales, por valor de \$508.437.089, con tiempo de dos meses, calculándose por vigilante la suma de \$9.415.501.63. Sin embargo, al confrontar la certificación expedida por la Supervisora del contrato Rubí Socorro Jaimes Ramírez, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2020, según actas Nos 14784 de 07-04-2020; las facturas de la Cooperativa Nos 14784 y 14892, los comprobantes de pago Nos 7685 de 14-04-2021 y 13276 de 27-05-2021, por valor de \$254.218.544 cada uno, hacen constar que la prestación del servicio fue realizada únicamente por 34 vigilantes por mes, calculándose el valor de \$320.127.055, y no por los 54 vigilantes plasmados en el objeto del contrato por \$508.437.089, presentándose un detrimento patrimonial a la Universidad de Pamplona de \$188.506.188.

En el mes de abril, se ejecuta el objeto del contrato por valor de \$200.137.004, con 22 vigilantes establecidos en la prórroga y adición, sin embargo, la certificación expedida por la Supervisora del contrato según acta No 003 de 17-06-2020, hace constar que prestaron el servicio 25 vigilantes por valor de \$200.137.004, cancelado con el comprobante 17305 de 06-07-2020, por valor de \$200.137.004.

CRITERIO

Incumplimiento de la cláusula primera del contrato No 199 de 2020.

CAUSA

Debilidades del Control interno que no permiten advertir oportunamente el problema. Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

EFFECTO

Pago sin cumplimiento total del objeto del contrato, de las disposiciones generales y control inadecuado de recurso o actividades.

DESCARGOS

Respecto del primer párrafo de la observación es necesario señalar que el objeto contractual no hace referencia a vigilantes, sino a puesto de vigilancia (en el cual puede ser requeridos uno, dos o más vigilantes de acuerdo con la cantidad de turnos y/o de horas), lo que corresponde a la cantidad señalada en el cuadro del objeto contractual en la columna cantidad solicitada refiere es a la cantidad de meses por la cual se contrata el servicio, que para el presente caso es de dos (2), y lo que efectivamente se puede evidenciar en el cuadro del objeto contractual al revisar la columna correspondiente a descripción, es que efectivamente se está contratando 34 puestos de vigilancia, razón por la cual de ninguna manera se está incumpliendo con lo establecido en el cuadro de

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal participativo, ético y eficiente</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 39 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

descripción del objeto contractual, asimismo puede establecerse que los valores relacionados en el informe de supervisión y los cobrados en la factura 14784 corresponden a los valores contratados para cada puesto de vigilancia.

Ahora bien, frente al segundo párrafo, se presenta la misma situación, lo que se puede evidenciar en la tabla correspondiente al adicional es que en lo correspondiente a la columna de descripción se contrataron 26 puestos de vigilancia y lo que corresponde a la casilla de cantidad solicitada es los meses que para el caso es 1, al verificar y ratificar con la supervisora del contrato, expresa que por error involuntario en el ítem correspondiente al servicio de vigilancia de Villa del Rosario, se colocó 1 cuando efectivamente era dos, pero que efectivamente el valor corresponde a los dos puestos de vigilancia contratados.

Conforme a lo anterior, no se evidencia incumplimiento del objeto contractual del presente contrato.

Anexo el listado de vigilantes correspondiente. (Anexo 6)

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE VALORACIÓN DE HALLAZGOS

Revisada la propuesta publicada en la plataforma SIA OBSERVA, en los enlaces https://siaobserva.auditoria.gov.co/bodega//nortesantander/000013/2020/02/06/01_01_38627B1FF6D31E9C931A492AB3863AFD_VER01.pdf y https://siaobserva.auditoria.gov.co/bodega//nortesantander/000013/2020/02/06/01_01_D1468FC4C9523F93CAEFA5CB24DE0B6C_VER01.pdf, notamos que la Cooperativa Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander "COOSERVINORT", en el anexo 3 "Requerimiento de Bienes y/o Servicios", cotizó por puestos de seguridad en las diferentes sedes así:

1. Campus Principal
2. Comunicación Social
3. Cread Norte de Santander
4. Antigua Cárcel de Mujeres
5. Villa del Rosario
6. Villa Marina
7. Ips
8. Cread Cundinamarca
9. Cread Santander
10. Servicios Adicionales

Con turnos de vigilancia de 12, 16 y 24 horas.

Así mismo, la Universidad de Pamplona, allegó un listado de vigilantes, en donde aparece relacionadas 66 personas, así:

INFORME FINAL DE AUDITORIA

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORDE DE SANTANDER S.A. "COOSURVIGIAN"
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 199 DE 2016 Y ADICION 001 de 2016

MES DE ABRIL DEL 1 AL 30 DE 2010

OPERA	APLICACION Y MONEDA	IMP. OPERACIONES	TOTAL OPERACIONES	IMPORTE	PUNTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
0000000	ACTIVIDADES FINANCIERAS	00	1,135,000	1,135,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
0000001	ACTIVIDADES FINANCIERAS	00	1,135,000	1,135,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
0000002	ACTIVIDADES FINANCIERAS	00	1,135,000	1,135,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
0000003	ACTIVIDADES FINANCIERAS	00	1,135,000	1,135,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000

0000004	ACTIVIDADES FINANCIERAS	00	1,135,000	1,135,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
0000005	ACTIVIDADES FINANCIERAS	00	1,135,000	1,135,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
0000006	ACTIVIDADES FINANCIERAS	00	1,135,000	1,135,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
0000007	ACTIVIDADES FINANCIERAS	00	1,135,000	1,135,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000

Con las argumentaciones citadas y los documentos allegados por la Universidad de Pamplona, y en aplicación de unos de los principios fundamentales de derecho como es el de la buena fe y ante la falta de evidencia de los elementos de la responsabilidad fiscal (artículo 5 de la Ley 610 de 2000) el Comité de Valoración de Hallazgos, DESVIRTUA LA PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL Y MANTIENE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO,

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal Participativo, Ético y Transparente</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 41 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

para que la entidad publique las diferentes actuaciones de sus procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 202 DE 31-01-2020.

Objeto: El contratista se obliga la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes de la ciudad de Pamplona campus principal, piscina, casona, virgen del Rosario, CIADTI, casa Águeda Gallardo, teatro Jáuregui, colegio Luis Carlos Galán y club comercio, Cread Norte de Santander, cread Santander, Cread Casanare, Cread Boyacá, Cread Cundinamarca, facultad de salud Cúcuta, edificio de Comunicación social Cúcuta, Villa Marina sede social y granja experimental y sede Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona

Contratista: Calidad Total SAS R/L Martha Castellanos Díaz

Valor: \$746.069.474

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Adicional: \$106.727.188, 30-06-2020, contrato Inicial con de 54 vigilantes de \$508.437.089, más 22 vigilantes por valor de \$200.137.904.

Condiciones del contrato 202, mes de febrero de 2020.

5. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA.

CONDICIÓN

Se evidencia diferencia entre lo estipulado en las condiciones del servicio integral de aseo y mantenimientos el mantenimiento de las sedes Campus principal, Cread NDS, Cread Santander, Cread Casanare, Cread Boyacá, Cread Cundinamarca, Facultad de salud Pública, Comunicación Social, Villa Marina y Villa del Rosario del contrato 202 de 2020 correspondiente al mes de febrero de 2020, por \$98.965.550 y el acta de recibo No 003 de mayo 19 de 2020, suscrita por la supervisora por \$108.876.113, que certifica que los bienes relacionados cumplen con las caracterices realizadas en el mes de febrero de 2020, de acuerdo a lo establecido en el contrato 202, por valor de \$9.910.563.

Y el pago mediante el comprobante de egreso No 26431 de 03-07-2020, por valor de \$97.344.595 por la cancelación del servicio de aseo y mantenimiento del mes de febrero de 2020, presentando diferencias con el estipulado en el contrato de \$1.620.955 y con lo certificado por la Supervisora por la suma de \$11.531.518.

Igualmente, se evidencia diferencia entre lo establecido en las condiciones del servicio integral de aseo y mantenimiento del contrato No 202, correspondiente al mes de marzo de 2020, por \$215.701.308 y las actas de recibos Nos 003 de 19-05-2020, por valor de \$108.876.113 y 004 de junio 16 de 2020, suscrita por la supervisora por \$61.633.422, que certifica que los bienes relacionados cumplen con las caracterices acordadas por \$170.509.535, de \$45.191.773.

Mientras las facturas Nos 6264 y 6255 del 14-04-2020, expedidas por Calidad Total SAS, por el servicio de aseo y mantenimiento, correspondiente al mes de marzo suman

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal</small> <small>Administración, M.C.M. y Rendición de Cuentas</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 42 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

170.509.535, presentando diferencia con relación a las condiciones del contrato No 202 de 2020, de \$45.205.733.

Y el pago mediante el comprobante de egreso No 26432 de 03-07-2020, por valor de \$170.509.535, por la cancelación del servicio de aseo y mantenimiento del mes de marzo de 2020.

El mes de abril de 2020, presenta diferencia de \$27.740.462, entre el valor según las condiciones del contrato No 202 de 2020, de \$215.701.308 y el acta de recibido de bienes y servicios certificados por la Supervisora del contrato, mediante las actas Nos 005 y 006 de junio 16 de 2020, quien hace constar el cumplimiento con las características acordadas en el contrato y sus modificaciones, por \$77.041.778 y \$110.919.068 respectivamente, para un total de \$187.960.846.

Y las facturas Nos 6305 y 6306 de 30-04-2020, expedidas por Calidad Total SAS, por los valores \$110.919.068 y 77.041.778 respectivamente.

En el mes de mayo de 2020, presenta diferencia de \$49.730.593, entre el valor según las condiciones del contrato No 202 de 2020, de \$215.715.308 y el acta de recibido de bienes y servicios certificados por la Supervisora del contrato, mediante las actas Nos 005 y 006 de junio 16 de 2020, quien hace constar el cumplimiento con las características acordadas en el contrato y sus modificaciones, por \$74.473.719 y \$91.510.996 respectivamente, para un total de \$165.984.715

Y las facturas Nos 6361 y 6362 de 30-05-2020, expedidas por Calidad Total SAS, por los valores \$91.510.996 y 74.473.719 respectivamente

No se evidencia el acta de liquidación del contrato No 202 de 2020.

CRITERIO

Incumplimiento de la cláusula primera del contrato No 2020, e infringen el artículo 13 numeral 3 de la resolución 705 de 30 de noviembre de 2011, entendiéndose por no rendida la cuenta ya que la información allegada no fue precisa.

No se publicó el acta de liquidación, de acuerdo al artículo 53 de Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona, "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonguen en el tiempo, o los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará en el término fijado previamente o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los dos meses siguientes a la finalización del contrato, o a la expedición de la Resolución que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga".

Infringe el artículo primero de la resolución No 194 de 16 de junio de 2017, que establece "Deberán los entes sujetos de control realizar el reporte de la gestión contractual a través del cargue de documentación al aplicativo SIA OBSERVA, a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, el cual se efectuara en tiempo real, esto es; al momento de su expedición, o a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes".

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal patrimonial, el cual y ambiental</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 43 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAUSA

Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y falta de seguimiento y monitoreo.

EFECTO

Incumplimiento de las disposiciones generales, ineffectividad en el trabajo y control inadecuado de recursos o actividades.

DESCARGOS

Es importante resaltar que en la prestación del servicio de aseo se estableció la forma de pago de la siguiente manera: "La Universidad cancelará el valor del contrato en actas parciales mensuales conforme a la prestación del servicio dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de factura y de los soportes correspondientes", por lo tanto si bien es cierto existe un alcance en el contrato con respecto al servicio contratado y al valor del mismo, no deja de ser menos cierto que el valor facturado puede variar, atendiendo a las diferentes circunstancias que se presenten en ejecución del mismo (puede ser que en un mes se facture más que en otro), y para el año 2020 con la particularidad presentada por la pandemia, se vio la necesidad de ajustar el servicio teniendo en cuenta que no los estudiantes no estaban asistiendo a las instalaciones y algunos directivos realizaban sus funciones desde casa, situación que de alguna manera incidió en que los valores que se facturaban por las prestación del servicio fueran menores y que se ve reflejado en los informes de supervisión respecto de los servicios recibidos

Respecto de los párrafos primero y segundo se tiene el informe de supervisión 001 por valor de noventa y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos m/cte (97.344.595) que soportan las facturas 6308 por valor de cincuenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos cinco m/cte (58.823.705) y 6151 por valor de treinta y ocho millones quinientos veintidós mil ochocientos noventa pesos m/cte (38.520.890), que se encuentran respaldadas con las actas de recibo de bienes 1 (para la factura 6308) y 2 (para la factura 6151). Evidenciándose entonces que existe congruencia entre los informes de supervisión, las actas de recibo de bienes, las facturas y los comprobantes de egreso.

Respecto de los párrafos tercero, cuarto y quinto se tiene el informe de supervisión 002 por valor de ciento setenta millones quinientos nueve mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte (170.509.535), que soportan las facturas 6254 por valor de ciento ocho millones ochocientos setenta y seis mil ciento trece pesos m/cte (108.876.113) y 6255 por valor de sesenta y un millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos m/cte (61.633.422), que se encuentran respaldadas con las actas de recibo de bienes 3 (para la factura 6254) y 4 (para la factura 6255). Evidenciándose entonces que existe congruencia entre los informes de supervisión, las actas de recibo de bienes, las facturas y los comprobantes de egreso.

Respecto de los párrafos octavo y noveno se tiene el informe de supervisión 004 por valor de ciento sesenta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos quince pesos m/cte (165.984.715), que soportan las facturas 6361 por valor de noventa y un

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal y Financiero, el más al servicio</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 44 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

millones quinientos diez mil novecientos noventa y seis pesos m/cte (91.510.996) y 6362 por valor de sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos diecinueve pesos m/cte (74.473.719), que se encuentran respaldadas con las actas de recibo de bienes 7 (para la factura 6361) y 8 (para la factura 6362). Evidenciándose entonces que existe congruencia entre los informes de supervisión, las actas de recibo de bienes, las facturas y los comprobantes de egreso.

En igual sentido es menester indicar que en los informes de supervisión reseñados en precedencia se indicó que para algunos CREAD no se prestó el servicio, razón por la cual para este contrato se reintegró la suma de ciento veinticuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos m/cte (124.869.262). Para lo cual, me permito remitir solicitud de reintegro por parte de la supervisora del contrato 202 de 2020. (Anexo 7)

Respecto del párrafo décimo, es importante señalar que, debido a la situación generada por la pandemia, ha imposibilitado adelantar algunos trámites, sin embargo, el acta de liquidación actualmente se encuentra cargada en el sistema.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE VALORACIÓN DE HALLAZGOS

Analizado los argumentos expuestos por la Universidad de Pamplona, SE CONFIRMA EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO, con el fin de que la entidad tome las acciones necesarias tendientes a subsanar las falencias detectadas por el grupo auditor.

6. OBSERVACION ADMINISTRATIVA

La Universidad de Pamplona no cargo los documentos al SIA Observa de los contratos que a continuación se enumeran: Nos 1144, 1152, 1431, 1561, 1694, 199, 202, 2267, 2300, 276, 278, 420, 463, 566, 602, 624, AR008, POL201, 1112, 1574, 664.

CONDICIÓN

A la plataforma SECOP I sólo se cargaron documentos referentes a la etapa precontractual, no hay publicación de los documentos suscritos dentro del proceso en la etapa Contractual y Pos contractual y no se publicaron los documentos completos en el SIA OBSERVA

CRITERIO

Infringió la resolución 194 de 16 de junio de 2017, de la Contralora General del Departamento Norte de Santander.

CAUSA

La causa radica presuntamente en el desconocimiento o falta de aplicación de la reglamentación que gira en torno a la rendición de información contractual en las plataformas que para tal fin se ha dispuesto en la normatividad vigente.

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER <small>Control Fiscal participativo, ético y profesional</small>	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 45 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EFECTO

Se generan dificultades en el ejercicio del control fiscal, y podría presentar inconvenientes administrativos y disciplinarios por la falta de cuidado en los diferentes procesos de cargue de información en las plataformas dispuestas.

DESCARGOS

Respecto de los contratos, 1144, 1561, 276, 278, 420, 602, 624, AR008, 1112, 1574, 664, debido a la situación generada por la pandemia, que imposibilitó adelantar algunos trámites tendientes al normal funcionamiento institucional, es necesario señalar que, encontrándonos dentro de los términos legales, la liquidación de los contratos y los contratistas.

En cuanto a los contratos 199, 202, 2300, ya cuentan con el acta de liquidación cargadas en la plataforma SIA Observa.

Frente a los contratos, 1152, 1431, 1694, 463, 566, POL 201, atendiendo a la naturaleza de los mismos y a la forma de pago, en el que se determina que estos no son de tracto sucesivo y su ejecución no se extiende en el tiempo y conforme al Artículo 53 del acuerdo 002 del 12 de diciembre de 2007 (Estatuto de contratación) que señala: " Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonguen en el tiempo, o los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará en el término fijado previamente o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los dos meses siguientes a la finalización del contrato, o a la expedición de la Resolución que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga", razón por la cual estos contratos, no requieren de liquidación.

En cuanto al contrato 1144 de 2020 en el que se señala: "(...) en comparación del valor facturado no coincide con el valor del contrato", es importante resaltar que, el objeto de este contrato correspondía a la prestación de servicio general del parque automotor, por lo tanto, el contratista solo facturaba los servicios que efectivamente se prestaban a los vehículos que se llevaban al taller, por lo tanto, lo facturado es menor al valor del contrato. Asimismo, una vez revisada la plataforma SIA Observa, se encuentran cargadas 49 facturas que en total suman veintidós millones quinientos nueve mil sesenta pesos (\$21.509.060) y se encuentran cuatro comprobantes de egreso que representan el valor pagado de veintidós millones quinientos nueve mil sesenta pesos, encontrándose igualdad entre lo facturado y lo pagado.

FACTURA	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
FE3-2591	\$292.113		
FE3-2596	\$123.303		
FE3-2598	\$140.939		
FE3-2605	\$583.703		
FE3-2606	\$534.223		
FE3-2607	\$174.660		
FE3-2608	\$397.021		
FE3-2609	\$87.004		
FE3-2652	\$615.966		

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, activo y analítico	 PRIMERO LA COMUNIDAD
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 46 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

FE3-2655	\$307.983	42048 DEL 01-10-2020	\$9.467.953
FE3-2657	\$89.881		
FE3-2661	\$102.661		
FE3-2662	\$102.661		
FE3-2663	\$89.881		
FE3-2681	\$872.991		
FE3-2683	\$307.215		
FE3-2686	\$943.964		
FE3-2687	\$1.114.294		
FE3-2688	\$1.335.103		
FE3-2689	\$599.963		
fe3-2691	\$652.424	56004 del 30-12-2020	\$2.674.521
	\$205.322		
	\$349.084		
	\$1.139.700		
	\$102.661		
	\$102.661		
	\$672.431		
	\$102.661		
	\$1.002.181		
	\$911.664		
	\$742.115		
	\$709.507	51530 del 04-12-2020	\$4.675.063
	\$410.644		
	\$179.791		
	\$179.791		
	\$179.791		
	\$179.791		
	\$179.791		
	\$179.791		
	\$179.791		
	\$179.791		
	\$179.791		
FE34563	\$615.966	10376 del 25-02-2021	\$4.691.523
FE34565	\$58.220		
FE34566	\$1.053.196		
FE34567	\$1.584.890		
FE34568	\$478.262		
FE34570	\$102.661		
FE34575	\$102.661		
FE34691	\$182.362		
FE34694	\$307.983		
FE34696	\$102.661		
FE34697	\$102.661		
TOTAL	\$21.509.060		\$21.509.060

En cuanto al contrato 199 de 2020, en el que se señala: "(...)Los valores facturados, no coinciden con los valores pagados", se tiene que una vez revisada la plataforma SIA

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL		 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL ESTADO DE SANTANDER</small> <small>Control Fiscal</small> <small>ESTADÍSTICA, MONITOREO Y EVALUACIÓN</small>	 PRIORIDAD COMUNAL
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO			
Página 47 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA			

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

observa, se encuentran tres facturas que suman setecientos ocho millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos m/cte, en igual forma se encuentran 3 egresos que representan un valor pagado de setecientos ocho millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos m/cte, sin embargo es importante aclarar que para el caso presente los egresos No. 254218545 y 254218544, por error involuntario fueron cargados dos veces en el sistema.

FACTURA	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
14784	\$254.218.545	18943 del 06-05-2020	\$254.218.545
	\$254.218.544	23664 del 17-06-2020	\$254.218.544
	\$200.137.904	27688 del 22-07-2020	\$200.137.904
TOTAL	\$708.574.993		\$708.574.993

En lo referente al contrato 202 de 2020, en el que señala: "(...) Los valores facturados, no coinciden con los certificados", se tiene que una vez revisada la plataforma SIA observa, se encuentran cargadas 12 facturas que corresponden al contrato, y que suman un total de ochocientos treinta y cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos m/cte. De igual forma, se encuentran 5 egresos que representan un valor pagado de ochocientos treinta y cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos m/cte, sin embargo, es importante resaltar que por error involuntario se cargó una factura que no corresponde al contrato y una factura que se anuló por parte del contratista, asimismo, el comprobante 57059 fue reemplazado por el comprobante 36319, debido a un error técnico en el sistema que se saltó la numeración.

FACTURA	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1644	No corresponde al contrato		
6150	Factura se anula		
	\$38.520.890	26431 del 03-07-2020	\$97.344.595
6224	\$108.876.113	26432 del 03-07-2020	\$170.509.535
6255	\$61.633.422		
6305	\$110.919.068	26837 del 09-07-2020	\$187.960.846
6306	\$77.041.778		
	\$58.823.705	26431 del 03-07-2020	
6361	\$91.510.996		
6362	\$74.473.719		
6421	\$49.630.406		
6422	\$56.497.303	36319 del 13-08-2020	\$272.112.424
	\$49.630.406		
	\$56.497.303	45460 del 20-10-2020	\$106.127.709

MPM-01-01-6		MACROPROCESO MISIONAL	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	
Página 48 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA	

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

TOTAL	\$834.055.10 9	\$834.055.109
-------	-------------------	---------------

En lo referente al contrato 278 de 2020, en el que señala: "(...) en comparación del valor facturado no coincide con el valor del contrato", es importante resaltar que, este contrato era prestación de servicio de hospedaje, por lo tanto, el contratista solo factura los servicios que efectivamente presta, por lo tanto, lo facturado es menor al valor del contrato. De igual forma, se tiene que una vez revisada la plataforma SIA observa, se encuentran cargadas 31 facturas que corresponden al contrato, y que suman un total de siete millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte., asimismo, se encuentran 2 egresos que representan un valor pagado de quinientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte.

FACTURA	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
CPH148	\$114.500		
CPH149	\$114.500		
CPH150	\$114.500		
CPH152	\$450.000		
CPH299	\$307.500		
CPH300	\$307.500		
CPH309	\$253.500		
CPH310	\$253.500		
CPH311	\$253.500		
CPH342	\$960.000		
ZHO 10300	\$298.500		
ZHO 10385	\$89.500		
ZHO 10527	\$84.500		
ZHO 10528	\$84.500		
ZHO 10529	\$84.500		
ZHO 10530	\$112.500		
ZHO 10531	\$112.500		
ZHO 10532	\$112.500		
ZHO 10533	\$268.500		
ZHO 10951	\$337.500		
ZHO 10954	\$84.500		
ZHO 10955	\$84.500		
ZHO 10956	\$150.000		
ZHO 9389	\$97.500		
	\$1.405.000		
	\$112.500		
	\$212.000		
	\$112.500		
	\$422.500		
	\$84.500		
	\$84.500		
TOTAL	\$7.564.000	10342 DEL 24-02-2020	\$5.130.500
		43020 del 08-10-2021	\$2.433.500
TOTAL	\$7.564.000		\$7.564.000

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Unidad Periférica Calle 100 No. 100-100	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 49 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Frente al contrato 602 de 2020 en el que se señala: "() Los valores facturados, no coinciden con los valores pagados", se tiene que una vez revisada la plataforma SIA observa, se encuentran ocho facturas que suman ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta pesos m/cte. De igual forma, se encuentran 6 egresos que representan un valor pagado de ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta pesos m/cte, sin embargo, es importante aclarar que, para el caso del comprobante de egreso N° 53449, también se cancelaron dos facturas correspondientes a otro contrato del mismo proveedor, y por error involuntario fueron cargados dos veces en el sistema el comprobante de egreso N° 17658.

FACTURA	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
	\$25.245.10 5	17658 DEL 23-04-2020	\$51.761.217
	\$26.516.11 2		
21	\$25.676.44 8	23282 DEL 10-06-2020	\$25.676.448
31-32	\$16.581.42 3	27829 DEL 23-07-2020	\$16.581.423
33	\$7.040.376	48790 DEL 20-11-2020	\$42.638.148
36	\$35.597.77 2		
35	\$14.220.44 4	53449 DEL 22-12-2020	\$14.220.444
FE1	\$14.121.66 0	56002 DEL 30-12-2020	\$14.121.660
TOTAL	\$164.999.3 40		\$164.999.340

Frente al contrato 624 de 2020 en el que se señala: "(..) Los valores facturados, no coinciden con los valores pagados", se tiene que una vez revisada la plataforma SIA observa, se encuentran treinta y cuatro facturas que suman setenta y tres millones quinientos ochenta y un mil diez pesos m/cte. De igual forma, se encuentran 5 egresos que representan un valor pagado de setenta y tres millones quinientos ochenta y un mil diez pesos m/cte.

FACTURA	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
20	\$809.998	27218 DEL 09-07-2020	\$7.639.998
22	\$3.220.002		
24	\$580.000		
26	\$750.000		
28	\$1.419.998		
30	\$860.000		
53	\$1.730.002		
55	\$1.870.001		
57	\$1.290.000		
59	\$1.450.001		

MPM-01-01-5		MACROPROCESO MISIONAL	 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal Planificación, Alcance y Eficiencia	
FECHA 10/07/17	VERSIÓN 4	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		
Página 50 de 50		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

FE-126	\$1.989.999	37125 DEL 20-08-2020	\$21.191.303
52	\$1.174.000		
54	\$6.226.999		
56	\$899.999		
58	\$1.970.002		
FE-125	\$2.589.999	41769 DEL 30-09-2020	\$26.896.008
	\$420.001		
	\$480.000		
	\$5.930.002		
	\$440.000		
	\$1.000.003		
	\$3.800.001		
	\$578.000		
	\$6.782.000		
	\$7.466.001		
	\$900.000		
	\$720.000		
	\$2.760.000		
29	\$360.000		
19	\$404.999	26211 DEL 26-06-2020	\$13.475.000
27	\$3.032.000		
23	\$207.000		
25	\$3.0000		
21	\$9.440.003		
TOTAL	\$73.581.010		\$73.581.010

Se adjuntan los soportes correspondientes al contrato 202 de 2020, para la comparación de los informes de supervisión y las facturas correspondientes. (Anexo 8)

En los anteriores términos se rinden los descargos correspondientes, dentro del Informe Inicial de Auditoría de la Contraloría General de Departamento Norte de Santander, no sin antes, en cumplimiento de lo establecido dentro del Anexo 2, literal c, allegar ante su respetado Despacho, soporte de notificación a los presuntos responsables determinados en las observaciones, quienes, presentaron los correspondientes descargos por medio del presente escrito, en cumplimiento de las indicaciones ordenadas por parte de la Contraloría. (Anexo 9)

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE VALORACIÓN DE HALLAZGOS

Revisados los alegatos enviados por la Universidad de Pamplona, **SE CONFIRMA EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, para que la Universidad de Pamplona, realice acciones tendientes a la efectiva publicación en la plataforma SIA OBSERVA de toda la información contractual en sus diferentes etapas.